

**CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE LA UPC**  
**PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)**  
**PRIMER CUATRIMESTRE 2025**

**1. Contexto y fundamentación**

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio de estudiantes de grado y posgrado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina.

Fue iniciado en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Actualmente participan del Programa un consorcio de más de 250 instituciones universitarias de 9 países de América Latina y el Caribe.

La finalidad de PILA es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del Programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica y el Caribe. Se pretende fortalecer las vinculaciones y colaboraciones en red a nivel regional, acorde a las recomendaciones de la última Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) y al Plan estratégico de Internacionalización de Red de Cooperación Internacional del CIN (REDCIUN). En este sentido, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación educativa y la calidad de las funciones que ejerce la universidad, y es comprendida como:

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó a PILA en el año 2020 mediante la firma de un convenio de adhesión al programa. Al momento actual la UPC participó de cinco convocatorias de PILA lo que permitió que más de 40 estudiantes cursen un cuatrimestre de su carrera en una universidad extranjera que participa del PILA.

**2. Sobre la convocatoria 2025 - primer cuatrimestre**

Se acordaron **5 (cinco) plazas** para que estudiantes de grado de carreras universitarias de UPC, que se dicten en las Unidades Académicas y en la Sede Regional “Mariano Moreno”, puedan

cursar el primer cuatrimestre 2025 en alguna de las universidades de destino que se indican en la Tabla 1 a continuación:

**Tabla 1. Universidades de destino para la convocatoria 2025-1**

<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 (una) plaza en la <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)</b> <b>País: México</b> Ciudad: Tlaxcala Tipo de Institución: Público <a href="https://uatx.mx/">https://uatx.mx/</a> Inducción presencial: 20 enero a 24 enero 2025 Ciclo lectivo: 20 Enero al 20 Junio 2025 (Fechas estimativas)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 (una) plaza en la <b>Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro)</b> <b>País: México</b> Ciudad: Chilpancingo de los Bravo Tipo de Institución: Público Sesión de Orientación Obligatoria: Enero 2025 Ciclo lectivo: Enero a Julio (a confirmar fechas exactas)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 (una) plaza en la <b>Universidade Estadual do Paraná (UNESPAR)</b> <b>País: Brasil</b> Ciudad: Paranavaí Tipo de Institución: Público <a href="https://www.unespar.edu.br/">https://www.unespar.edu.br/</a> Sesión de Orientación Obligatoria: Inicio de febrero/2025 (virtual); 1 semana antes del inicio de las clases (presencial) Ciclo lectivo: 12 de marzo a 09 de agosto de 2025 (a confirmar)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 (una) plaza en la <b>Universidad Antonio Nariño (UAN)</b> <b>País: Colombia</b> Ciudad: Bogotá Tipo de Institución: Privado <a href="https://www.uan.edu.co/">https://www.uan.edu.co/</a> Sesión de Orientación Obligatoria: Jueves enero 30 de 2025 Ciclo lectivo: Febrero - Junio 2025 (a confirmar fechas exactas)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● 1 (una) plaza en la <b>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)</b> <b>País: Colombia</b> Ciudad: Tunja Tipo de Institución: Público <a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/index.html</a> Sesión de Orientación Obligatoria: A la fecha no se ha definido Ciclo lectivo: Febrero - Junio 2025 (a confirmar fechas exactas)</li></ul>



Los y las estudiantes de UPC interesados/as en esta convocatoria, deben:

- Leer atentamente el documento “Bases y Condiciones”;
- Visitar las páginas web de las universidades de destino para consultar los programas que ofrecen;
- Informar y consultar oportunamente a la **persona referente de internacionales de la Facultad, Unidad Académica o Sede Regional** para que acompañe y avale el proceso de postulación.

Finalmente es oportuno mencionar que la elección de la carrera en la universidad de destino no necesariamente debe corresponderse exactamente con la titulación del programa que el/la estudiante obtendría en UPC, pero debe ser afín al objeto de estudio.

### 3. Requisitos para postularse

**3.1.** Estar inscriptos/as como alumnos/as regulares de carreras de grado de la UPC en el 2024.

**3.2.** Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho) con aplazos.

**3.3.** Presentar en tiempo y forma toda la documentación que se detalla en el **Punto 4** de esta convocatoria.

Si bien no es un requisito, se valorará las postulaciones que den cuenta de:

- Participación en actividades científicas académicas organizadas por UPC o por otra entidad académica reconocida;
- Participación en proyectos de investigación, extensión o voluntariado de UPC;
- Becario/a UPC;
- Ayudante alumno/a en UPC.

### 4. Documentación a presentar para participar de esta convocatoria

La documentación a presentar se especifica en la siguiente Tabla 2:

**Tabla 2. Listado de documentos a presentar**

<input checked="" type="checkbox"/>	4.1. Certificado de Alumno/a Regular con fecha 2024.
<input checked="" type="checkbox"/>	4.2. Certificado Analítico Parcial con fecha 2024.
<input checked="" type="checkbox"/>	4.3. Currículum vitae.
<input checked="" type="checkbox"/>	4.4. Foto del DNI (cara y contracara).

☑	4.5. Carta de motivación (1 página máximo) que exprese en un <u>lenguaje formal</u> las razones por las cuales tiene interés de participar en PILA (ver modelo en ANEXO 1).
☑	4.6. Formulario de recomendación de un/a profesor/a de la carrera que cursa en UPC (ANEXO 2 – se descarga en el sitio web de la convocatoria).
☑	<p>4.7. Formulario de inscripción de estudiante (ANEXO 3 – se descarga en el sitio web de la convocatoria).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El mismo se encuentra disponible para descarga junto a la noticia web de la convocatoria.</li> <li>- Este formulario <u>debe estar suscripto</u> por el/la referente de internacionalización de cada Unidad Académica o Sede.</li> <li>- Al interior del Formulario de inscripción se encuentra un apartado para completar el “Plan de asignaturas” a cursar durante el intercambio. Antes de iniciar el intercambio, se revisará y confirmará el Plan de Asignaturas (en función de que la asignatura se curse fehacientemente en el primer cuatrimestre y/o la superposición de horarios con otra asignatura, por ejemplo).</li> </ul>



**Es un plus** si el/la estudiante puede dar cuenta de la participación y compromiso en su formación y en el trabajo con la comunidad UPC y la sociedad. Será valorado la presentación de certificados que acrediten su participación en:

- actividades científicas académicas organizadas por UPC o por otra entidad educativa reconocida;
- proyectos de investigación, extensión o voluntariado de UPC
- ayudante alumno/a en UPC;
- beca de UPC.

De no tener antecedentes o no contar con certificación, no se presenta nada.

### 5. Cómo participar de la convocatoria

- El/la estudiante aspirante deberá presentar en tiempo y forma la documentación mencionada anteriormente (Punto 4), **hasta el 16 de octubre (inclusive)**, al correo: [internacionalizacion@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar)
- Deberán adjuntarse al correo los documentos mencionados anteriormente, **en formato digital PDF (no se acepta adjuntar un enlace)**.

- En el asunto del correo electrónico se deberá indicar: “Postulación PILA 2025-1 / APELLIDO DEL/DE LA ESTUDIANTE” (ej. Postulación PILA 2025-1 / GARCIA).
- Cada documento debe enumerarse y denominarse de la siguiente manera:
  - “1. Certificado de Alumno/a Regular\_Apellido del/de la estudiante”
  - “2. Certificado Analítico Parcial\_Apellido del/de la estudiante”
  - “3. Currículum \_Apellido del/de la estudiante”
  - “4. DNI\_Apellido del/de la estudiante”
  - “5. Carta de motivación\_Apellido del/de la estudiante”
  - “6. Formulario de recomendación\_Apellido del/de la estudiante”
  - “7. Formulario de inscripción de estudiantes \_Apellido del/de la estudiante”.

En caso de contar con antecedentes, el/la postulante debe presentar el/los mismos **en un solo PDF** denominado “8. Antecedentes\_Apellido del/de la estudiante”.<sup>1</sup>

**IMPORTANTE:**

La presentación de la postulación supone **la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

**No se considerarán solicitudes que presentadas de manera incompleta, que no respondan al formato antes indicado, o fuera de término**

## **6. Apoyo financiero de la movilidad para alojamiento y comidas**

La universidad extranjera o de destino financiará, durante el período de estadía del intercambio, el alojamiento y las comidas de los/las estudiantes de UPC que reciba, de acuerdo al detalle que se menciona a continuación en la Tabla 3.

A notar que las condiciones de alojamiento y comida pueden variar de una Institución Educativa a otra. Si la Universidad otorga un estipendio monetario, es importante señalar que en la mayoría de los casos su pago se otorga a mes vencido.

### **Tabla 3. Información adicional provista por las Universidades de destino**

● **Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), México**

**Información del Viaje:**

Se recibirá a los estudiantes en la Central de Autobuses del Estado de Tlaxcala

<sup>1</sup> Existen herramientas para “Combinar PDF” gratuitas en la web.

**Condiciones de Hospedaje:**

Entrega del recurso de manera directa o por parte de nuestra Área Administrativa para que el estudiante elija su alojamiento, haciendo entrega de un catálogo o guía de sugerencias de alojamiento por parte de nuestra institución. El presupuesto establecido para su hospedaje para los estudiantes de intercambio será el siguiente: \$1,600.00 pesos mexicanos mensuales.

**Condiciones de Alimentación:**

Entrega del recurso de manera directa o por parte de nuestra Área Administrativa para que los estudiantes decidan su alimentación en base al presupuesto dado.

El presupuesto establecido para su alimentación para los estudiantes de intercambio será el siguiente: \$4,100.00 pesos mexicanos mensuales. Podrán Utilizar el Comedor Universitario de Nuestra Institución que tendrá un costo independiente de \$10 pesos por comida (opcional)

**Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante:**

Costo aproximado de transporte \$ 1000.00 pesos mexicanos aprox por mes.

Papelería, Material académico \$1,600.00 pesos mexicanos aprox, por mes.

**Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:**

Se cuenta con rampas para discapacitados en el Campus Principal de Rectoría

**● Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), México****Información del Viaje:**

Una vez arribado en el aeropuerto internacional de México "Benito Juárez", se deberán trasladar en taxi o Uber a la terminal de autobuses "Taxqueña" para tomar un bus que los lleve hacia la ciudad de Chilpancingo, en la terminal de Chilpancingo serán recibidos por el personal de la universidad quienes los trasladaran a la casa de estudiante asignada donde serán hospedados durante toda su estancia. Asimismo, se les dará acompañamiento a conocer la facultad y lo necesario para que su estancia sea agradable

**Condiciones de hospedaje:**

Se otorgará hospedaje en las casas de estudiantes pertenecientes a nuestra Institución

**Condiciones de alimentación:****Condiciones de Alimentación:**

Se otorgará alimentación a los estudiantes en el comedor universitario perteneciente a nuestra institución

**Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:**

n/a

**Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:**

n/a

**● 1 (una) plaza en la Universidade Estadual do Paraná (UNESPAR), Brasil****Información del Viaje:**

Dependiendo del campus que el participante elegir, el viaje se puede realizar por transporte aéreo y/o terrestre. Para el transporte del aeropuerto (en el estado/provincia de Paraná) a la ciudad del campus, la Unespar dispone de un conductor.

**Condiciones de hospedaje:**

La Unespar no cuenta con alojamiento propio. El participante de la movilidad recibirá una beca para pagar su alojamiento. La Oficina de Relaciones Internacionales de Unespar puede

indicar opciones (Hotel, AirBnb, vivienda compartida, alquiler, etc.). Aunque la ORI puede ayudar, en la medida de lo posible, a localizar el espacio para la instalación, la contratación debe ser realizada directamente por el estudiante.

La Unespar no cuenta con comedor propio.

**Condiciones de Alimentación:**

El participante de la movilidad recibirá una beca para pagar su alimentación. La Oficina de Relaciones Internacionales de Unespar puede indicar opciones.

**Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:**

Dependiendo de la distancia desde la residencia/alojamiento hasta el campus, será necesario utilizar el transporte público (autobús). El costo del billete varía en cada ciudad, entre R\$ 4,00 y R\$ 6,00 (puede haber descuento para estudiantes).

El costo de vida también varía en cada ciudad, a depender si es capital, interior o costa.

**Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:**

A depender del campus.

- 1 (una) plaza en la **Universidad Antonio Nariño (UAN), Colombia**

**Información del Viaje:**

Al candidato se le remite un completo documento informativo sobre diferentes alojamientos y tipos de alojamientos además de herramientas para que desde antes de su viaje pueda arreglar fácilmente sus preferencias de alojamiento. En todo el proceso puede contar con la orientación de la ORI y de la Dirección de Bienestar Universitario.

**Condiciones de hospedaje:**

La Universidad no cuenta con residencias estudiantiles en el campus, se tiene un catálogo de residencias estudiantiles, casas de familia, hoteles, hostales, apartamentos y herramientas web de búsqueda de apartamentos compartidos que se remite al estudiante con antelación a su viaje para que adelante los arreglos pertinentes. El estudiante podrá escoger la oferta de su preferencia.

La beca general para cubrir hospedaje y alimentación es de \$1'200.000 de pesos col (puede estar sujeto a descuento taxativo). El monto es equivalente a aproximadamente 312 dólares en forma de pago directo mensual a principios de cada mes, durante 5 meses (semestre académico), dinero suficiente con el cual el estudiante puede administrarlo para el pago de su alojamiento y alimentación. Se estima que la inversión mensual del estudiante en alojamiento pueda estar entre los 500.000 y los 700.000 pesos col. del monto general de la beca.

Una vez en Colombia, en compañía de la ORI, el estudiante tramita la apertura de una cuenta bancaria de ahorros en BBVA para que desde la Universidad se realice el proceso de transferencia del dinero del apoyo.

Es importante que tengan en cuenta que el primer pago de la beca será depositado en el mes posterior a su arribo (recomendamos que el estudiante venga con dinero suficiente para afrontar el periodo sin beca). En el último mes el pago se le reembolsa por un monto doble.

**Condiciones de Alimentación:**

El monto de la beca entregada al estudiante cubre alimentación, el estudiante tiene libertad de escoger un hospedaje que incluya alimentación o hacer uso del recurso de manera autónoma.

**Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:**

Mensualmente los estudiantes deben hacerse cargo de transportes internos, materiales para su estudio como fotocopias y sus cosas personales.

**Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:**

n/a

- 1 (una) plaza en la **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Colombia**

**Información del Viaje:**

Se establecerá una fecha y una hora para la recepción de los estudiantes en el Aeropuerto Internacional El Dorado, en la ciudad de Bogotá. En caso tal que el estudiante llegue fuera del horario y fecha establecida, deberán trasladarse por sus propios medios a la ciudad de Tunja en donde un funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales lo guiará hacia su lugar de residencia universitaria. Este trámite se realiza de lunes a viernes de 08:00 am – 12: 00 pm y de 02:00 pm – 06:00 pm.

Aquellos estudiantes que vayan a las sedes seccionales, deberán alojarse en un hotel (pago por cada estudiante) mientras se surte el proceso de matrícula e inducción.

**Condiciones de hospedaje:**

Se proporcionará un listado con opciones de vivienda para que los estudiantes contacten al arrendatario y elijan la opción que mejor se acomode a sus intereses, teniendo en cuenta el dinero que se le dé por la beca. El estudiante contactará al arrendatario y le informará el día y la hora

de llegada a la ciudad de Tunja. El valor de renta por habitación puede oscilar entre \$650.000 COP y

\$850.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (\$1'300.000 COP para el 2024). Este valor se entregará mes vencido, por ello, CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN.

Previo a su llegada deberá informar a la Dirección de Relaciones Internacionales el lugar escogido para poder establecer la logística. Dentro de las opciones de vivienda se encuentran casas de familia, apartamentos con habitaciones amobladas y casas con habitaciones amobladas.

Nota: Es importante que los estudiantes sepan que el lugar elegido para el alojamiento debe ser para todo el semestre y que se deben respetar los reglamentos de convivencia y la normatividad colombiana. En caso de cambio de alojamiento, será responsabilidad del estudiante la búsqueda del nuevo alojamiento y pago de multas por retiro anticipado de la familia anfitriona, exonerando a la UPTC por cualquier cambio y elección que no esté contemplada dentro de la matriz de familias anfitrionas. De igual forma, en caso de no encontrar una opción dentro del listado entregado por la UPTC, se sugiere hacer una reserva en un hotel cerca de la UPTC y estando en la ciudad de Tunja - o sede seccional - se hace la búsqueda del alojamiento.

**Condiciones de Alimentación:**

Con el carnet estudiantil el estudiante podrá tomar almuerzo y cena en el restaurante de la universidad de lunes a viernes; el costo por cada comida con el carnet en el restaurante estudiantil es de \$3.800 COP. Los desayunos y comidas de fines de semana corren por cuenta del estudiante, de acuerdo al dinero que se le proporcione por concepto de la beca. El valor por cada comida depende del lugar que el estudiante escoja, una comida oscila entre \$4.000 COP y \$50.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia. Este valor se entregará mes vencido, por ello, CADA ESTUDIANTE DEBE



TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.

**Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:**

Gastos NO cubiertos por la beca que otorga la UPTC ni por la UPTC

- \* Gastos por adquisición de elementos personales y de aseo.
- \* Fotocopias, transportes locales.
- \* Costo de la renovación del Permiso de Integración y Desarrollo (PID), antes de cumplir 90 días en el país. Cada estudiante se encargará de hacer el trámite en línea para obtener la renovación del PID, el cual tiene un valor aproximado de \$150.000 COP. La Dirección de Relaciones Internacionales hará un acompañamiento, antes, durante y después del trámite.
- \* Tasa migratoria que cobran por salida del país. El costo de esta tasa se cancela en el aeropuerto una vez el estudiante vaya a viajar de regreso a su país. El valor que debe asumir es de \$250.000 COP.
- \* Seguro estudiantil: Cada estudiante debe traer \$40.000 COP para hacer el pago del seguro estudiantil en la UPTC. Este seguro es diferente al seguro médico internacional que deben adquirir previo al viaje.
- \* Uso de escenarios deportivos externos a la universidad: La UPTC tiene convenio con distintos escenarios deportivos externos a la universidad para practicar deportes que no se pueden desarrollar dentro del campus universitario (no se cuenta con la infraestructura). El costo por el uso de estos escenarios debe ser cubierto por el estudiante
- \* Pérdida del carnet estudiantil: La UPTC hace entrega del carnet estudiantil sin ningún costo. En caso de pérdida del carnet, el estudiante debe asumir el valor por la expedición del nuevo carnet.
- \* Prácticas, salidas académicas y salidas culturales: Los estudiantes deben asumir los costos por desplazamiento, alojamiento y alimentación para asistir a prácticas o salidas académicas, así como la participación en la Semana de la Internacionalización que se realiza en el mes de octubre en una de las sedes de la universidad. Este costo puede oscilar entre \$300.000 a \$500.000 COP. Está sujeto a las distancias y al número de días de la actividad. Esta salida será de carácter obligatorio y debe traer el dinero para asumir este costo.
- \* Seguro médico internacional con una cobertura mínima de USD 50.000 dólares
- \* Los estudiantes que estén cursando semestre académico en las sedes seccionales (Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso) tendrán que asumir los costos de desplazamiento a la ciudad de Tunja para las distintas actividades que se programen en la sede Central (Tunja). La UPTC no asumirá gastos adicionales a los mencionados en la beca. Cualquier gasto no mencionado, en el que incurra el estudiante, será responsabilidad de cada estudiante de intercambio.

**Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:**

La universidad cuenta con infraestructura necesaria para apoyar a personas con discapacidad. Si el postulante tiene alguna situación de discapacidad de consideración, se sugiere viajar con su acudiente o persona de apoyo. Esta persona de apoyo deberá asumir todos sus gastos.

**7. Financiamiento a cargo del/ de la estudiante de UPC**

El/la estudiante de la UPC seleccionado para este intercambio deberá afrontar los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos internacionales al país de destino, traslados o vuelos de cabotaje en Argentina y en el país de destino.
- Visa de estudiante (si correspondiera).
- Seguro de accidente, salud y repatriación.
- Gastos personales no contemplados (ej. medicación que toma regularmente, apuntes de clases o libros, transporte para traslado a la universidad).

## **8. Obligaciones del / de la estudiante de UPC**

**8.1.** Dar cumplimiento al “Plan de Asignaturas” del intercambio académico acordado con la UPC y con la Universidad de destino.

En el caso que de manera excepcional el plan sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección de Relaciones Internacionales de UPC, quedando sujeto dicho cambio a una posterior evaluación para su homologación.

**8.2.** Cumplir con los requisitos necesarios para la aprobación de las asignaturas seleccionadas en el “Plan de Asignaturas” pautado y de acuerdo a los requisitos y exigencias establecidos por la universidad de destino.

Completar las actividades exigidas, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

Los / las estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización y aprobación de unidades curriculares que el resto de los / las estudiantes de la universidad de destino.

**8.3.** Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.

Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa PILA y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo

**8.4** Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que el /la estudiante realice el intercambio si no dispone de este seguro, el cual deberá ser acreditado oportunamente a la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de UPC.

**8.5.** Asumir el costo total del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario).

**8.6.** Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades (ej. traslados) no incluidos en este acuerdo.

**8.7.** Proporcionar a la UPC y a la Universidad de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia (intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente).

**8.8.** Participar de las actividades de inmersión en la universidad de destino y de actividades de divulgación vinculadas con el desarrollo del programa durante y luego de concluido el mismo.

**8.9.** Mantener comunicación fluida con la oficina de relaciones internacionales de la universidad de destino y con los referentes de internacionalización de UPC/Dirección de Relaciones Internacionales, para dar cuenta del desarrollo del programa durante todo el período de intercambio (brindar informaciones sobre lugar de hospedaje, confirmación de la llegada al país, etc.).

## **9. Selección de los /las postulantes**

La selección de los/las estudiantes es un proceso interno bajo la responsabilidad de UPC y se encuentra a cargo de la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales, junto a las personas referentes de internacionales de las Facultades.

Para la selección de los y las estudiantes de UPC se conformará una Comisión de selección compuesta por personas miembros de:

- Secretaría Académica de las Facultades y Rectorado;
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles de las Facultades, Sede Regional “Mariano Moreno” y Rectorado;
- Referentes de internacionalización de las Facultades y de Rectorado.

Se valorarán como criterios de selección el avance en la carrera, el desempeño académico y las referencias de los/las docentes presentados; la motivación del/ de la postulante para participar del intercambio; antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o voluntariado; ayudantías en UPC; becas de UPC; participación en actividades académicas

científicas organizadas por UPC o por una entidad educativa reconocida; pertinencia de la propuesta de “Plan de Asignaturas” a realizar durante el intercambio respecto a la carrera que cursa en UPC.

**Sólo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados/as para la realización de una entrevista.**

## **10. Sobre presentación del Plan de Asignaturas a realizar durante el intercambio**

Cada estudiante deberá:

- 10.1.** Explorar en la página web de la universidad de destino los programas de las carreras, e identificar las materias que desearía cursar durante el primer cuatrimestre enero o febrero hasta junio o julio 2025. Se deben seleccionar al menos 5 asignaturas.
- 10.2.** Completar el “Formulario de inscripción de estudiantes”, el cual incluye el “Plan de asignaturas” a cursar en la universidad anfitriona.
- 10.3.** Contactar al referente de internacionalización de su Facultad o Unidad Académica para presentarle la propuesta del Plan de Asignaturas, y solicitar su aval y firma en el “Formulario del estudiante”.

## **9. Consultas - contacto**

Personas contacto en cada Facultad / Sede Regional



FACULTAD DE  
ARTE Y DISEÑO  
Ciudad de las Artes

Nahuel Sánchez, Referente de Internacionalización

[internacionalizacion.fad@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion.fad@upc.edu.ar)



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN Y SALÚD  
Dr. Domingo Cabred

Carolina Heredia, , Referente de Internacionalización

[internacionalizacion.fes@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion.fes@upc.edu.ar)



FACULTAD DE  
EDUCACIÓN FÍSICA  
Ipef Córdoba

Mariana Blanco/ Romina Inanniello, , Referente de  
Internacionalización

[internacionalizacion.fef@upc.edu.ar](mailto:internacionalizacion.fef@upc.edu.ar)



FACULTAD DE  
TURISMO Y AMBIENTE  
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa, Referente de Internacionalización

[internacional.fta@upc.edu.ar](mailto:internacional.fta@upc.edu.ar)



Sede Regional  
Bell Ville  
**MARIANO MORENO**

Matías Demaría, Referente de Bienestar Estudiantil

[Asuntosestudiantiles.upcbv@gmail.com](mailto:Asuntosestudiantiles.upcbv@gmail.com)

## 10. Cronograma de la convocatoria

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 16 de septiembre hasta el 14 de octubre 2024 (inclusive).

<b>16 de septiembre hasta el 16 de octubre 2024 (inclusive)</b>	Presentación de las POSTULACIONES por parte del/ de la estudiante UPC interesado/a  Remitir la documentación solicitada al correo: <a href="mailto:internacionalizacion@upc.edu.ar">internacionalizacion@upc.edu.ar</a> indicando en el asunto del email: "Postulación PILA 2025-1/ APELLIDO DEL/DE LA ESTUDIANTE"
<b>17 de octubre hasta el 31 de octubre 2024 (inclusive)</b>	Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de selección.  <b><u>Sólo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados para la realización de una entrevista</u></b>
<b>4 de noviembre al 15 de noviembre (inclusive)</b>	Revisión del Plan de asignaturas con la universidad de destino a cargo del área de Internacionales.  Suscripción de un convenio con el/la estudiante seleccionado/a y la UPC a cargo de Internacionales.
<b>Entre Enero/Febrero a Junio/ Julio 2025</b>	Realización del intercambio académico.

## **ANEXO 1. CARTA DE MOTIVACIÓN**

Córdoba, \_\_\_\_\_(fecha).

**Comisión de Selección**

**Programa PILA**

**Universidad Provincial de Córdoba**

**Asunto: Presentación de la postulación al Programa PILA/ Convocatoria 2025- primer cuatrimestre / Estudiante \_\_\_\_\_(APELLIDO, Nombre) (DNI: \_\_\_\_\_)**

(Manifestar en un máximo de 250 palabras, los motivos por los cuales el / la estudiante se interesa en realizar este intercambio. Puede decidir rescatar aspectos sobresalientes de su trayectoria académica; de su participación en actividades vinculadas a la extensión/investigación en curso o pasadas; o bien hacer alusión a intereses personales. Indique de qué manera este intercambio implica un valor agregado para su formación académica y cómo usted podrá ser un digno representante de esta universidad, entre otras informaciones que usted considere relevantes)

**Firma**

**Nombre y apellido del /de la estudiante**